



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0336/10/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/4363/2019

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 13 de noviembre de 2019

### LUCAS PEREZ HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Octubre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3880/2019 de fecha 08 de Octubre de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
El Pino, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-PIN-001/19, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 5.440 Metros cúbicos	2	1	2	22081854	22081855
El Pino, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-PIN-001/19, leñas en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 1.020 Metros cúbicos	1	3	3	22081856	22081856
El Pino, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-PIN-001/19, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 2.368 Metros cúbicos	1	4	4	22081857	22081857
El Pino, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-PIN-001/19, leñas en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.444 Metros cúbicos	1	5	5	22081858	22081858
El Pino, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-PIN-001/19, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 43.752 Metros cúbicos	5	6	10	22081859	22081863
El Pino, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-PIN-001/19, leñas en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 8.204 Metros cúbicos	2	11	12	22081864	22081865
El Pino, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-PIN-001/19, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 147.192 Metros cúbicos	18	13	30	22081866	22081883
El Pino, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-PIN-001/19, leñas en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 27.599 Metros cúbicos	7	31	37	22081884	22081890

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Octubre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**Bitácora:** 21/G3-0336/10/19

**Oficio N°:** DFP/SGPARN/4363/2019

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 13 de noviembre de 2019

**ATENTAMENTE**  
**LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA**  
**PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA

**LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: AN. EXP. P

L¿MCCP/I¿LSC/ych

